



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

24 JUN 2010

SALTA,

Expediente N° 21.037/08.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la renuncia presentada por la Lic. María del Carmen AMAYA al cargo de Vicedirectora (turno mañana) del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su renuncia en razón de haber sido designada en el cargo de Directora del mencionado Establecimiento, mediante Resolución R N° 0613/10.

Que en consecuencia, corresponde a este Cuerpo entender sobre el particular, en el marco del Estatuto Universitario (Artículo 100, inc. 33).

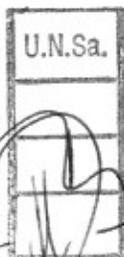
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Ordinaria del 24 de Junio de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Lic. María del Carmen AMAYA, D.N.I. N° 12.874.815**, en el cargo de Vicedirectora (turno mañana) del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTUTO OÑATIVIA", a partir del 15 de Junio de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Institutos de Educación Media, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Obra Social, Dirección General de Personal, Asesoría Jurídica y Lic. Amaya. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a los efectos de dar continuidad al trámite respectivo. Publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



[Signature]
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta